

ANÁLISIS

Revista
ESTUDIOS AGRARIOS

Vigésimo aniversario de la Procuraduría Agraria

ROCENDO GONZÁLEZ PATIÑO
PROCURADOR AGRARIO

“Esta es la hora y el mejor momento”, escribió Mario Benedetti desde el fondo de su inspiración y de su amor, para exhortar a quien fuera a continuar con la vida y los sueños. Y en sus versos memorables pedía no rendirse “aunque el frío quemé, aunque el miedo muerda, aunque el sol se oculte y se calle el viento”.

Hoy lunes 27 de febrero de 2012, al cabo de 20 años de vida institucional, arribamos al mejor momento para revisar los pasos de la Procuraduría Agraria. Vivimos la oportunidad inmejorable para hacer un alto y mirar al pasado, a las raíces que ya penetran hondo en la consciencia campesina, y dan solidez al presente, al mismo tiempo que nos permiten visualizar el futuro.

Hoy es fecha oportuna para mirar los tiempos de nuestra vida institucional y lo que en el curso de ella hemos realizado todos nosotros.



La semilla agraria ha fructificado despacio en la última centuria. Una semilla que ahora en los primeros años del siglo XXI, rinde frutos tanto en un reparto concluido como en el ordenamiento del territorio a punto de tocar fin.

En el centenario trayecto agrario, saturado de toda clase de incidencias, de aciertos y desaciertos, de episodios gloriosos y también sangrientos, en este largo recorrido se finca la construcción sólida que garantiza la paz social en tierras mexicanas.

A los episodios de inseguridad y conflictos que dominaron la campaña nacional durante el siglo XX, sigue una etapa de seguridad y certidumbre jurídica que abre las puertas a la organización para producir mejor y más alimentos, para aprovechar los recursos naturales de la tierra según sus variados y naturales destinos.

Pero, ¡ajo! a la importancia y trascendencia de este momento; sería muy grave equivocar su valoración histórica.

Reparto y ordenamiento de la tierra mexicana son etapas superadas; ambas pertenecen a un tiempo pasado, pero constituyen también los cimientos profundos, enclavados en roca, para construir el edificio de la tercera etapa agraria de México, la de la producción, que conduzca a satisfacer la permanente demanda de justicia social del campesinado.

Dejemos claro que ni reparto ni ordenamiento tienen sentido si no se logra el desarrollo rural; si no se superan las condiciones de pobreza ejidal; si no sirven de plataforma para que los recursos naturales, nuestro decantado cuerno de la abundancia, opere a favor de sus dueños y de toda la población.



Históricamente, esta es la hora y el mejor momento de transformar el campo y con él a México en una nación desarrollada. Y no podremos hacerlo si seguimos arrastrando las carencias y los justos requerimientos de 25 millones de connacionales.

Nosotros, la Procuraduría Agraria, por mandato constitucional, nos erigimos desde el surco en el frente de defensa y acompañamiento de las familias rurales.

Somos el *Ombudsman* agrario del país y, como tal, velamos por los intereses de los ejidos y las comunidades que se distribuyen por todo el territorio.



Cumplimos hoy 20 años realizando esta noble tarea. Los primeros tres lustros de vida institucional los dedicamos, como decía el Quijote, “de claro en claro y de turbio en turbio”, es decir, de día y de noche trabajamos para certificar cada pedazo de tierra y entregar su título de propiedad a cada campesino.

Durante el cuarto lustro renovamos la esencia de la Institución: estamos, codo a codo, con los requerimientos de los campesinos, cerca de sus aspiraciones, y con ellos buscando y acordando nuevas maneras de capitalizar su sagrado patrimonio rural para que vivan mejor.

Y eso es precisamente lo que hacemos ahora en este vigésimo aniversario de la Procuraduría Agraria.



Durante decenios fue ilegal, y un tabú político, fomentar la empresa ejidal o comunal y todavía ahora hay voces que se alzan para exigir que el campesino continúe en las condiciones vulnerables de siempre a efecto de aprovecharlas en procesos electorales o en acciones de despojo para beneficio de unos cuantos.



Esto terminó. El campo de México no solamente tiene vocación para producir maíz y frijol, garbanzo y trigo. Es apto para albergar desarrollos turísticos, mineros, de servicios, inmobiliarios e industriales que no marginen sino que incluyan sustancial y productivamente a los dueños de las tierras.



En la Procuraduría Agraria damos paso, y la bienvenida, a tales desarrollos que abren brecha en el quehacer tradicional y ofrecen beneficios tangibles y a largo plazo, a los ejidatarios del país.

Con esta visión saludamos a la tercera década de la Institución. Con esta responsabilidad constitucional, recibimos el tercer decenio que hoy inicia. Ciertamente hay mucho por hacer, un largo camino por recorrer, responsabilidades que satisfacer.

Porque no todo está cumplido en el mandato de nuestra Carta Magna. Queda pendiente una tarea de justicia social, ardua y compleja: darles cabal protección, seguridad y opciones de vida digna a los jornaleros agrícolas que, sin tierra, se ganan un trozo insuficiente de pan alquilando su tiempo y su seguridad, según hemos podido comprobar en los hechos, acudiendo a cualquier región de México donde haya trabajo de peones.

Son ellos los mexicanos más pobres, los desprotegidos incluso por los mismos ordenamientos jurídicos agrarios. A ellos debemos dedicar una atención esmerada a partir de este momento.

Urge actualizar, adicionar e incorporar los ajustes pertinentes a la Ley Agraria para que los jornaleros agrícolas reciban protección y ayuda en sus actividades y migraciones.

Como Procuraduría Agraria, defensora del campesino, insistimos ante el Congreso de la Unión para que, de una vez por todas, atienda las propuestas legislativas en este sentido.

Nuestra visión hacia el futuro contempla también a los campesinos con pequeñas propiedades a quienes debemos y podemos asesorar para que puedan obtener el mejor provecho de su patrimonio.

Hace 20 años, febrero de 1992, un puñado de cinco servidores públicos acompañaron al primer procurador, Arturo Warman Gryj, a dar los primeros pasos de la naciente Procuraduría Agraria. Su primer domicilio fue una residencia simbólica como ninguna otra, el cuarto piso del Palacio Nacional, un sitio al que acudiera el caudillo del sur Emiliano Zapata en su trajín combativo por la tierra con libertad para los campesinos de Morelos y del país.

Ahí, en Palacio Nacional nace la estructura delegacional de nuestra Institución; ahí también se fragua la primera red de visitadores agrarios del país y es el Palacio el que acuna y arrulla nuestros primeros sueños y responsabilidades.

El edificio donde ahora nos encontramos nos recibe en 1993, después de haber servido de oficinas al Banco Nacional de Crédito Rural, desaparecida institución empeñada igualmente en la causa común de darle viabilidad al quehacer del campo y a sus habitantes.

Han transitado por la Institución nueve procuradores, alguno por un periodo tan corto como los tres meses. A nosotros toca cubrir el lapso mayor; nos corresponde hacer realidad la transformación rural; declarar e introducir una nueva revolución agraria, un



cambio a fondo de cultura ejidal y urbana para hermanar esos ámbitos de la población y hacer de México un país más fuerte y seguro.

No podemos renunciar, no podemos rendirnos “aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se ponga y se calle el viento”, porque seguimos teniendo espíritu de lucha, compromiso histórico, y seguimos teniendo sueños de servicio para pagar la inmemorial deuda de justicia a nuestra población rural.

Este es el compromiso de nuestra generación y de quienes lleguen a recibir la antorcha agraria para conducirla a la meta de reducir y aniquilar la pobreza campesina.



